Los dichos mandaron dar y dieron por ciertos
[illegible] y veinte reales por
[illegible] tortas de [illegible] con [illegible]
[illegible] Pedro Ruiz de Castro de
[illegible] escribano de [illegible]
[illegible] Juan [illegible]
[illegible]

Diez reales [illegible]
Diez reales [illegible]
[illegible]

Los dichos mandaron dar y dieron por ciertos
[illegible] y que a Juan Miguel y Jaime de la
Barca, cada uno, la cantidad de
[illegible] Juan Miguel ciento y veinte reales por
tres meses [illegible] de [illegible] y Jaime de la
Barca [illegible] reales [illegible]
[illegible]

Los dichos diputados [illegible]
[illegible]

Nicolas
[illegible]

Antonio
[illegible]